



Criterios del buen uso del transporte universitario

1. La capacidad máxima del autobús será de 55 personas (por cuestiones de cobertura en seguro de responsabilidad civil por accidente).
2. El transporte universitario se ofrece de forma gratuita y exclusivamente a toda la comunidad universitaria perteneciente a la UG.
3. Para acceder al servicio de transporte es indispensable presentar al operador la credencial oficial vigente que acredite ser alumno o trabajador de la Universidad de Guanajuato. En su caso se podrá mostrar un documento que acredite su pertenencia a la universidad y alguna identificación oficial.
4. No se permite consumir alimentos o bebidas en el interior de la unidad.
5. El ascenso y descenso del transporte se hará exclusivamente en los lugares que han sido definidos por las autoridades universitarias. Se solicita formar una fila para el ascenso al autobús, así como respetar el orden de la misma.
6. Los horarios definidos para las rutas serán respetados según lo señalado.
7. Los horarios podrán variar debido a factores ajenos a la UG (tráfico intenso, accidentes viales, etc.).
8. Las rutas no podrán ser modificadas sin previo conocimiento y notificación por las autoridades universitarias. Solo de forma excepcional el operador del transporte en turno podrá cambiar la ruta cuando considere que se vea amenazada la seguridad del personal o por cualquier disposición instruida por las autoridades municipales. Lo anterior deberá notificarlo a las autoridades correspondientes al término de la ruta.



9. No está permitido apartar asientos.
10. El uso de los asientos de la unidad será priorizado para personas que presenten alguna lesión o capacidad diferente, de igual forma se aplicará para mujeres embarazadas y de la tercera edad.
11. No se permite subir a las unidades objetos que ocupen un espacio de consideración (excepto maletas) como lo son: bicicletas, cajas, etc. y todo aquello que por criterio del operador no deba subir a la unidad.
12. Cualquier acto de indisciplina al interior de la unidad deberá ser reportado por el operador de la unidad a las autoridades universitarias para que atiendan y resuelvan el caso.
13. Los usuarios del transporte son los únicos responsables de objetos y pertenencias personales. El operador y la Universidad de Guanajuato no se hacen responsables en estos casos.
14. Está prohibido pegar publicidad/anuncios dentro de la unidad.
15. En los casos que por cuestiones de mantenimiento vehicular las unidades no se encuentren disponibles para los servicios de transporte institucional se notificará con anticipación para que tomen las medidas pertinentes.
16. Para cualquier duda, comentario o sugerencia favor de hacerlo al correo crms@ugto.mx

REGISTRO PARA GRUPOS DE WHATSAPP



Campus León

Coordinación de
Recursos Materiales
y Servicios Administrativos

**SOMOS
ABEJAS
UG**

Transporte universitario gratuito

Sede San Carlos

- **Ruta 1**

- **Delta-San Carlos**

- **Lugar de salida: parada exterior de la base Delta**
(sobre Blvd. Delta)

7:20 y 8:20 horas

- **San Carlos-Delta**

- **Lugar de salida: al interior de la sede frente al edificio de la División de Ciencias Sociales y Humanidades**

14:15 horas 15:40 horas 16:30 horas

- **Lugar de salida: parada exterior de Sede San Carlos**

18:10 horas 19:10 horas 20:15 horas

- **Ruta 2**

- **Blvd. Cañaveral-Héroes- San Carlos**

7:40 y 8:40 horas

- **San Carlos-Héroes-Blvd. Cañaveral**

18:40 horas 19:45 horas 20:40 horas



Para acceder al servicio mostrar tu credencial vigente o formato de inscripción del semestre en curso.

¿Dudas, comentarios o sugerencias?
Envíanos correo a crms@ugto.mx



Campus León

Coordinación de
Recursos Materiales
y Servicios Administrativos

SOMOS
ABEJAS
UG



CRITERIOS DEL BUEN USO DEL TRANSPORTE UNIVERSITARIO

1. La capacidad máxima del autobús será de 55 personas (por cuestiones de cobertura en seguro de responsabilidad civil por accidente).
2. El transporte universitario se ofrece de forma gratuita y exclusivamente a toda la comunidad universitaria perteneciente a la UG.
3. Para acceder al servicio de transporte es indispensable presentar al operador la credencial oficial vigente que acredite ser alumno o trabajador de la Universidad de Guanajuato. En su caso se podrá mostrar un documento que acredite su pertenencia a la universidad y alguna identificación oficial.
4. No se permite consumir alimentos o bebidas en el interior de la unidad.
5. El ascenso y descenso del transporte se hará exclusivamente en los lugares que han sido definidos por las autoridades universitarias. Se solicita formar una fila para el ascenso al autobús, así como respetar el orden de la misma.
6. Los horarios definidos para las rutas serán respetados según lo señalado.
7. Los horarios podrán variar debido a factores ajenos a la UG (tráfico intenso, accidentes viales, etc.).
8. Las rutas no podrán ser modificadas sin previo conocimiento y notificación por las autoridades universitarias. Solo de forma excepcional el operador del transporte en turno podrá cambiar la ruta cuando considere que se vea amenazada la seguridad del personal o por cualquier disposición instruida por las autoridades municipales. Lo anterior deberá notificarlo a las autoridades correspondientes al término de la ruta.
9. No está permitido apartar asientos.
10. El uso de los asientos de la unidad será priorizado para personas que presenten alguna lesión o capacidad diferente, de igual forma se aplicará para mujeres embarazadas y de la tercera edad.
11. No se permite subir a las unidades objetos que ocupen un espacio de consideración (excepto maletas) como lo son: bicicletas, cajas, etc. y todo aquello que por criterio del operador no deba subir a la unidad.
12. Cualquier acto de indisciplina al interior de la unidad deberá ser reportado por el operador de la unidad a las autoridades universitarias para que atiendan y resuelvan el caso.
13. Los usuarios del transporte son los únicos responsables de objetos y pertenencias personales. El operador y la Universidad de Guanajuato no se hacen responsables en estos casos.
14. Está prohibido pegar publicidad/anuncios dentro de la unidad.
15. En los casos que por cuestiones de mantenimiento vehicular las unidades no se encuentren disponibles para los servicios de transporte institucional se notificará con anticipación para que tomen las medidas pertinentes.
16. Para cualquier duda, comentario o sugerencia favor de hacerlo al correo crms@ugto.mx



Horarios de transporte universitario gratuito

División de Ciencias e Ingenierías

Ruta 1 "San Jerónimo-sede Campestre (DCI)-Sede Campestre II"

- 1) 7:25 horas sale de Base San Jerónimo hacia Campestre I y 7:45 horas sale de Sede Campestre I hacia Sede Campestre II
- 2) 15:15 horas sale de Base San Jerónimo hacia Campestre I

*Paradas intermedias de ascenso:

- Hospital Siena (campestre casi esquina con Paseo del Moral)
- A un costado de la BMW, frente al Starbucks

Horarios ruta intersedes "Campestre I- Campestre II"

- 1) 9:55 horas sale de Sede Campestre II hacia Sede Campestre I
- 2) 10:05 horas sale de Sede Campestre I hacia Sede Campestre II
- 3) 12:00 horas sale de Sede Campestre II hacia Sede Campestre I
- 4) 12:10 horas sale de Sede Campestre I hacia Sede Campestre II

Horarios ruta "Sede Campestre II- Campestre I- San Jerónimo"

- 1) 14:00 horas sale de Sede Campestre II hacia Sede Campestre I y 14:10 hrs sale de Sede Campestre I hacia base de San Jerónimo
- 2) 15:00 hrs sale de Sede Campestre I hacia base de San Jerónimo
- 3) 17:10 hrs sale de Sede Campestre I hacia base de San Jerónimo
- 4) 19:25 hrs sale de Sede Campestre I hacia base de San Jerónimo

*Paradas intermedias de descenso:

- Mueblerías Dico de Blvd. Campestre (frente a plaza Mayor)
- Juguetería "Juguetrón" (frente a Plaza Mayor)
- HEB del Blvd. Adolfo López Mateos
- CFE norte frente al Rosario (J. Alonso de Torres esquina con Blvd. López Mateos)

**Para acceder al servicio mostrar tu credencial vigente
o formato de inscripción del semestre en curso**

¿Dudas, comentarios o sugerencias?

Envíanos correo a crms@ugto.mx

